

Ultimo y H.^o por

1

La garantía de
Con los trescientos p.^{as} que hace D.^o Juan
Torre de Sarratea a favor del Fer.^o Co.^o D.^o
Don M.^o Aguirre Comand.^{te} g.^o p.^o del Regu-
a
ado del Callao consideramos suficiente p.^{as}
cubrir lo q.^{ue} precisó de esas Casas por la
pte. g.^o a el y su Depend.^{te} tocan en tres
Cominos; pero antes de su Partida es indis-
pensable q.^{ue} se descubra el paradero del
Lapso de 1884 p.^{as} uno de los tres Ciudad.^{es}
Cominos q.^{ue} pudimos al S.^o P.^o del
Departam.^{to} en nota de 2. del cor.^o a g.^o
dho. S.^o se refiere; que si cuanto po-
demos informan en cumplim.^{to} del
Sup.^o Dec.^{to} de 8. del g.^o rige. Febrer 1892
gub.^o del Estado del Perú en Lima Sept.^o
8. de 1822.

HH-OL40

obj. 7

Doc. 77

Fol. 1



O. L. 40-452

Copiado a p.^{ta} del Libro Repetible

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or document.]

MS. A. 9. 2